

*RESOLUCION de 20 de junio de 2003, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministros por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: 2002/000191 (ES0201) (Control de accesos a vehículos en los puertos pesqueros de Estepona y Marbella).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Empresa Pública de Puertos de Andalucía hace pública la adjudicación del Contrato de suministros, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Empresa Pública de Puertos de Andalucía.
  - b) Número de Expediente: 2002/000191 - ES0201.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministros.
  - b) Título: Control de accesos a vehículos en los puertos pesqueros de Estepona y Marbella.
  - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 51 de 17 de marzo de 2003.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación: Diecisiete mil quinientos euros (17.500,00 €).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 21 de mayo de 2003.
  - b) Contratista: Aeronaval de Construcciones e Instalaciones, S.A. (Acisa).
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: Diecisiete mil cuatrocientos ochenta euros (17.480,00 €).

Sevilla, 20 de junio de 2003.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

*RESOLUCION de 20 de junio de 2003, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: 2003/000014 (FU0202) (Instalación de cámara de circuito cerrado de televisión para vigilancia del puerto de Fuengirola).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Empresa Pública de Puertos de Andalucía hace pública la adjudicación del Contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Empresa Pública de Puertos de Andalucía.
  - b) Número de Expediente: 2003/000014.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Título: Instalación de cámara de circuito cerrado de televisión para vigilancia del puerto de Fuengirola.
  - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 53 de 19 de marzo de 2003.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación: Treinta y seis mil veintiocho euros con cuarenta y cuatro céntimos (36.028,44 €).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 21 de mayo de 2003.
  - b) Contratista: Aeronaval de Construcciones e Instalaciones, S.A. (Acisa).
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: Treinta y seis mil cuatro euros con treinta y un céntimos (36.004,31 €).

Sevilla, 20 de junio de 2003.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de la Dirección General de Comunicación Social por el que se notifica al interesado apercibimiento previo en cumplimiento de la Orden del Consejero de la Presidencia de 17 de septiembre de 2002, recaída en el expediente sancionador núm. S.2002/004, incoado a la entidad Iniciativa y Gestión de Medios de Sevilla, SL, en materia de telecomunicaciones.*

Intentadas sin efecto diversas notificaciones, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado el acto administrativo que se indica a continuación: «En cumplimiento de la Orden del Consejero de la Presidencia de fecha 17 de septiembre de 2002, por la que se decide el procedimiento sancionador S.2002/004, incoado a la entidad Iniciativa y Gestión de Medios de Sevilla, S.L., por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante, se le apercibe, que tal y como

prevé el artículo 95 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se va a proceder a la ejecución forzosa de la sanción recaída en la mencionada Orden, consistente en el cobro de una multa de dieciocho mil treinta euros y treinta y seis céntimos (18.030,36 €).

Sevilla, 17 de junio de 2003.- El Director General, Rafael García Ortiz.

*ANUNCIO de la Dirección General de Comunicación Social por el que se notifica al interesado Resolución de Inicio, de 3 de junio de 2003, recaída en el expediente sancionador S2003/044, incoado a la entidad Radio Churriana, SL, en materia de telecomunicaciones.*

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio del interesado por causas ajenas a esta Administración, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adminis-

traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado el acto administrativo al que se refiere el presente Anuncio, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1 de Sevilla.

Expediente sancionador: S. 2003/044.

Interesado: Radio Churriana, S.L./D. José Miguel Carrasco Padilla.

Acto notificado: Resolución de 3 de junio de 2003, por la que se inicia el procedimiento sancionador S.2003/044 incoado a la entidad Radio Churriana, S.L. por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante.

Plazo de alegaciones y vista del expediente: Quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 23 de junio de 2003.- El Director General, Rafael García Ortiz.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

### *NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, Servicio de Inspección.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, efectúa la práctica de la siguiente Notificación:

Se requiere a doña Carmen Reyes López con DNI: 29722310P y último domicilio conocido en Punta Umbría, Avenida de la Ría núm. 9, a don Juan Días Castanho con DNI: 29052753G y último domicilio conocido en Huelva, calle Antonio Rengel núm. 19 y a Cairo 95 Huelva, S.L. con CIF: B21219613 y último domicilio conocido en Huelva, calle Dr. Cantero Cuadrado núm. 2 para comparecer en las oficinas de esta Inspección de Tributos, sitas en calle Los Mozárabes núm. 8 3.ª planta de Huelva, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de la presente comunicación, al objeto de notificar los Acuerdos de Resolución de las Actas de Disconformidad números 0092210000753, 0092210000722 y 0092210000670 concepto Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, dictados al amparo del art. 60.4 del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por Real Decreto 939/1986, de 25 de abril.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante, mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el Organismo Administrativo competente (art. 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por el medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Huelva, 26 de junio de 2003.- El Jefe del Servicio, Andrés Bravo Madrid.

### *NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, Servicio de Inspección.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, efectúa la práctica de la siguiente Notificación:

Se requiere a don Juan Manuel Martín Carmona con NIF: 27812901J, y último domicilio conocido en Sevilla, calle Teodosio núm. 79-3, para comparecer en las oficinas de esta Inspección de Tributos, sitas en calle Los Mozárabes núm. 8, 3.ª planta de Huelva, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de la presente comunicación, al objeto de notificar la incoación del Acta de disconformidad número 0022210000495, concepto Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y ejercicio de 1999, incoada con fecha 2.6.03 al amparo del art. 56 del Real Decreto 939/1986, de 25 de abril, por el que se aprobó el Reglamento General de la Inspección de Tributos.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante, mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el Organismo Administrativo competente art. 43.2 de la Ley General Tributaria.

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por el medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Huelva, 26 de junio de 2003.- El Jefe del Servicio, Andrés Bravo Madrid.

### *NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, Servicio de Inspección.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, efectúa la práctica de la siguiente Notificación:

Se requiere a doña Carmen Reyes López con DNI: 29722310P y último domicilio conocido en Punta Umbría, Avenida de la Ría núm. 98, a don Juan Días Castanho con DNI: 29052753G y último domicilio conocido en Huelva calle Antonio Rengel núm. 19 y a Cairo 95 Huelva, S.L., con CIF: B21219613 y último domicilio conocido en Huelva calle Dr. Cantero Cuadrado núm. 2 para comparecer en las oficinas de esta Inspección de Tributos, sitas en calle Los Mozárabes núm. 8 3.ª planta de Huelva, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de la presente comunicación, al objeto de notificar los Acuerdos de Resolución de la imposición de sanción por infracción grave números 0092210000740, 0092210000731 y 0092210000682 concepto Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, dictado al amparo del Decreto 1930/1998, de 11 de septiembre, por el que se desarrolla el régimen sancionador tributario.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante, mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el Organismo Administrativo competente (art. 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por el medio de representante debidamente auto-